



Sección V. Anuncios
Subsección segunda. Otros anuncios oficiales
MANCOMUNIDAD PLA DE MALLORCA

5116*Aprobación inicial ordenanza estada centros de día*

Una vez aprobada inicialmente por esta Mancomunitat, en sesión plenaria de día 6 de mayo de 2019, la modificación de la ordenanza fiscal reguladora del precio público del servicio de estada en los centros de día, de acuerdo con lo establecido en el art. 17 y s.s de la Lei 39/1989, de 28 de diciembre, se expone al público durante el término de treinta días a los efectos de reclamaciones. Si transcurrido este término no se presenta ningún tipo de reclamación, se entenderá elevado a definitivo el acuerdo de aprobación inicial.

Petra a 20 de mayo de 2019

La Presidenta

Joana Maria Pascual Sansó

